



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2010"

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe verbal del Presidente del CSU;

El Plan Estratégico 2010 presentado por el equipo de Planificación Estratégica, creado para gestionar el trabajo correspondiente;

La Ley No. 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

524-01-2005 Aprobar el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción 2010, de acuerdo a los siguientes términos:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2010

I. LA VISIÓN

La Universidad Nacional de Asunción potenciará su liderazgo como institución de educación superior, reconocida como principal referente nacional e internacional, por su excelencia académica, proyección social, capacidad innovadora y eficiencia en su gestión, para ser una activa impulsora del progreso nacional.

Será una universidad:

- Con **graduados** reconocidos por sus competencias técnicas y habilidades científicas, actualizados permanentemente y con visión humanista de la sociedad, munidos de valores trascendentes, conducta ética y capacidad emprendedora para contribuir al bienestar del pueblo.
- Con **docentes** reconocidos por su competencia profesional, basada en la formación continua, espíritu investigativo, capacidad innovadora y flexible en la aplicación de las técnicas de aprendizaje que garantice la formación integral de los estudiantes, caracterizados por su honestidad, equidad y solidaridad.
- Con todas sus **carreras** profesionales acreditadas.
- Con **currículos** caracterizados por la pertinencia, la calidad y la flexibilidad, integrados armónicamente en el sistema educativo paraguayo, constituyendo un espacio abierto para el aprendizaje de toda la vida. ...//..

CSU/SG/mvt/bw

Página 346 de 365



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
Resolución No. 524-00-2005

... (2)

- Con una **producción científica** caracterizada por la calidad y cantidad, con propuestas innovadoras para el desarrollo del país y soluciones de los problemas de la sociedad, mediante un abordaje multi e interdisciplinario, acorde a los estándares exigidos por los criterios científicos actuales.
- Vinculada con universidades** similares de todo el mundo que permitan intercambiar conocimientos, tecnología, experiencias que contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- Con una **organización flexible** que responda a las demandas del entorno, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa, con sistemas integrados de información y comunicación utilizando tecnología de punta.
- Con autoridades democráticamente electas, personal técnico, administrativo y de servicios, **unidos de valores trascendentes** y comprometidos en: trabajar en equipo, respetar a la comunidad universitaria y a la opinión pública.
- Con un **financiamiento de asignaciones fijas** del Tesoro Nacional y con fuentes alternativas, para garantizar su desarrollo y crecimiento.

II. LA MISIÓN

Proveer una educación superior de calidad, estimulando el espíritu creativo y crítico de estudiantes, graduados y docentes, contribuyendo a la creación y difusión del conocimiento, a la generación de información científica y técnica, para coadyuvar significativamente al desarrollo humano y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, mediante:

1. La formación integral de profesionales.
2. La formación de docentes e investigadores.
3. La investigación científica y tecnológica.
4. El fomento de las artes, de las letras y la educación física.
5. El fomento y la difusión de la cultura universal y, en particular, de la nacional.
6. La extensión como participación activa en el desarrollo nacional.

III. OBJETIVOS Y ACCIONES, ESTRATÉGICOS

1. EL ESTUDIANTE Y EL GRADUADO

- 1.1. Lograr un modelo de acceso a la universidad con base en cursos propedéuticos, reconociendo el perfil del egresado de la educación media, que propicie la igualdad de oportunidades para todos los postulantes a la universidad.

CSU/SG/mvt/bsv

Página 347 de 365



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
Resolución No. 524-00-2005

..//.. (3)

- 1.1.1. Diseñar un modelo de curso propedéutico estándar adecuado a las características de las diversas carreras y al perfil del egresado de la educación media.
- 1.2. Disponer de una política de desarrollo educativo y bienestar estudiantil, orientado a la reducción de la repitencia y la deserción.
 - 1.2.1. Elaborar una política de desarrollo educativo y bienestar estudiantil con base en estudios de situación socio económicos.
- 1.3. Implementar programas de formación continua para los graduados
 - 1.3.1. Diseñar programas de postítulos y postgrados, conforme a la normativa existente.
- 1.4. Desarrollar una política y un sistema de seguimiento a los graduados.
 - 1.4.1. Elaborar una política y un sistema de seguimiento a los graduados para generar el sentido de pertenencia y de vinculación con su alma mater.

2. EL DOCENTE Y LA PRÁCTICA DOCENTE

- 2.1. Consolidar un programa de formación continua de los docentes para elevar su competencia profesional, espíritu investigativo, capacidad innovadora y flexibilidad en la aplicación de nuevos métodos pedagógicos.
 - 2.1.1. Elaborar y realizar un programa de formación y actualización continua de docentes.
- 2.2. Estimular las competencias docentes, consolidando un sistema de concursos estandarizado para toda la universidad.
 - 2.2.1. Elaborar e implementar una normativa general de concursos de cátedras.
- 2.3. Prestigiar la calidad docente implementando un sistema de evaluación del desempeño y la conducta ética, que integre un escalafonamiento basado en méritos, capacidad didáctica, desempeño profesional, producción científica, actividades de investigación y extensión.
 - 2.3.1. Elaborar un sistema de evaluación del desempeño y conducta docente integrado al escalafonamiento.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
Resolución No. 524-00-2005

... (4)

3. EL CURRÍCULO Y LAS CARRERAS

- 3.1. Contar con currículos, integrados armónicamente en el sistema educativo paraguayo, pertinentes a las necesidades de la sociedad, que propicien la formación superior de calidad y estimulen el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
 - 3.1.1. Diseñar currículos renovados y actualizados para todas las carreras.
- 3.2. Contar con carreras pertinentes a las necesidades de la sociedad y acorde con la demanda del mercado de trabajo.
 - 3.2.1. Revisar la pertinencia y perfil del egresado de las carreras existentes y diseñar nuevas carreras.
- 3.3. Impulsar la departamentalización para lograr un elevado grado de integración y complementariedad, sentando las bases para el trabajo de alcance interdisciplinario, en la docencia, la investigación y la extensión.
 - 3.3.1. Elaborar un modelo de departamentalización general para la universidad.
 - 3.3.2. Facilitar la movilidad de estudiantes y docentes entre facultades.
- 3.4. Contar con todas las carreras acreditadas de manera gradual.
 - 3.4.1. Analizar las condiciones de acreditación de las carreras y planificar su implementación.

4. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

- 4.1. Consolidar programas de investigación que contribuyan de manera significativa con el desarrollo del país y la región.
 - 4.1.1. Desarrollar planes de fomento a la investigación (fondos, becas, contratos, movilidad, difusión)
 - 4.1.2. Generar programas de investigación en sectores estratégicos.
 - 4.1.3. Desarrollar el marco normativo que regule las actividades de investigación, tomando en cuenta la departamentalización.
- 4.2. Consolidar programas de extensión universitaria que contribuyan al desarrollo de las artes, la cultura, la educación física y a la solución de problemas de la sociedad.
 - 4.2.1. Aprobar y aplicar un Reglamento de la extensión universitaria.
 - 4.2.2. Desarrollar un plan de actividades artísticas, culturales y deportivas.
 - 4.2.3. Desarrollar y difundir estudios sobre la realidad nacional.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

... (5)

4.3. Consolidar alianzas con universidades y redes de universidades; organismos nacionales e internaciones de educación superior; empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas, para desarrollar programas, proyectos e iniciativas conjuntos.

4.3.1. Gestionar convenios de cooperación nacional e internacional y desarrollar actividades que estimulen programas capacitación, intercambio y movilidad de grado y postgrado.

5. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

5.1. Consolidar un nuevo modelo de gestión dinámico y ágil, concordante con una estructura administrativa flexible, que responda a las demandas internas y externas, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa.

5.1.1. Diseñar propuestas de mejoras a la gestión y organización mediante un estudio basado en el análisis de procesos, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa.

5.2. Consolidar un sistema integrado de información de la gestión académica, de investigación y extensión, que provea información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos y operativos.

5.2.1. Completar la plataforma tecnológica del Sistema de Información y dotarlo de personal capacitado y de recursos materiales para su operación segura y confiable.

5.3. Contar con bibliotecas digitales interconectadas a nivel nacional e internacional.

5.3.1. Diseñar e implementar un plan director de mejora e interconexión de las bibliotecas.

6. FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA

6.1. Lograr una participación porcentual fija en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para la UNA.

6.1.1. Formar un Consejo Asesor de Graduados, que sean líderes empresariales, políticos y sociales, para integrar una red de apoyo en las negociaciones con el poder ejecutivo, el legislativo y el sector privado.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
Resolución No. 524-00-2005

... (6)

- 6.2. Lograr el aporte de fuentes alternativas para financiar la mejora de la infraestructura física y tecnológica, las becas y el financiamiento de estudios.
 - 6.2.1. Formular proyectos de expansión de infraestructura edilicia y de equipamientos para solicitar su financiamiento.
 - 6.2.2. Gestionar convenios de cooperación para el financiamiento de becas de estudios para estudiantes, graduados, docentes e investigadores.
- 6.3. Obtener la cooperación de organismos internacionales para financiar programas de investigación y extensión y de mejora de la calidad de la educación y de los servicios.
 - 6.3.1. Formular proyectos de formación de recursos humanos (docentes, investigadores, técnicos y administrativos) para solicitar financiamiento con recursos externos.

7. PRINCIPIOS, VALORES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 7.1. Disponer de una declaración de principios y valores basados en la unidad en la diversidad, la educación para la democracia, el trabajo en equipo; el respeto al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la opinión pública.
 - 7.1.1. Elaborar una declaración de principios y valores.
- 7.2. Consolidar la aplicación de un marco de responsabilidad social, impulsando la cultura de la acción solidaria y la cooperación, dentro y fuera de la comunidad universitaria.
 - 7.2.1. Elaborar un marco de la responsabilidad social.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

1. FUNDAMENTOS

Los fundamentos de esta planificación se encuentran en los siguientes documentos:

- 1.1. Los Fines del Sistema Educativo Nacional definidos en la Ley 1264 General de Educación, 1994.
- 1.2. LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – UNESCO, La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, 9 de octubre de 1998.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
Resolución No. 524-00-2005

... (7)

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Resolución N° 463-00-2004, del Consejo Superior Universitario, de fecha 03/11/2004, por la cual se autoriza la realización del Plan Estratégico de la UNA y se constituye el Equipo Técnico de apoyo para las actividades relacionadas a la preparación del Plan.

De Marzo a Septiembre se llevó a cabo la etapa de Preparación con las exposiciones y paneles sobre los siguientes temas:

- 2.2. Fines del Sistema Educativo Nacional – Lic. Blanca Ovelar de Duarte, Ministra de Educación y Cultura.
2.3. Fines de la Educación Superior – Dr. Domingo Rivarola, miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura.
2.4. Perfil del egresado de la Educación Media Reformada – Lic. Marta Lafuente, Vice Ministra de Educación.
2.5. El acceso a la Universidad Nacional de Asunción – Dra. Celsa Quiñónez de Bernal
2.6. La Educación Superior y la Globalización – Dr. Benjamin Kohl, Temple University
2.7. Docencia universitaria y escalafón docente – Dra. Carmen Quintana-Horak, Ing. Agr. PhD. Rosa María Oviedo de Cristaldo, Lic. Juan Alberto Speratti, Ing. Antonio Cano.
2.8. Currículo de la Educación Superior – Dra. Rita Wattiez, Lic. Magdalena Gamarra de Sánchez, Lic. Amalia Monges.

Entre Septiembre y Octubre el Equipo Técnico de Apoyo a la Planificación Estratégica realizó las siguientes actividades:

- 2.9. Análisis de la documentación sobre universidades públicas latinoamericanas, de la OEI, CEPAL, UNESCO y de la OCDE.
2.10. Análisis de los resultados de las investigaciones realizadas sobre aspectos de la UNA y que fueron patrocinadas por el IESALC/UNESCO.
2.11. Análisis de las fuerzas impulsoras del cambio en la Educación Superior y su efecto sobre las áreas de impacto en la UNA; y construcción de la Visión y definición de la Misión.
2.12. Taller de presentación de las Fuerzas Impulsoras de Cambio en la Educación Superior, Áreas de Impacto en la UNA y declaraciones de Visión y Misión. a los miembros del CSU y la Asamblea Universitaria (se presenta a continuación).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

... (8)

2.12.1. Análisis de Resultados del Taller

Criterios de calificación

Para calificar los resultados se utilizaron los siguientes criterios:

Calificación de respuestas agregadas de totalmente de acuerdo y parcialmente de acuerdo	Inferior a	Superior a
A. Consenso mayoritario:		90%
B. Consenso parcial:	89%	75%
C. Disenso parcial:	74%	50%
D. Disenso:	49%	25%
E. Disenso mayoritario:	24%	

Este resultado se utilizará en la fase de definición de objetivos estratégicos y acciones estratégicas. El objetivo es determinar tanto el apoyo a afirmaciones como la resistencia a la misma. Por esta razón el análisis sigue la siguiente lógica:

Cuando se obtienen respuestas agrupadas calificadas como **A**, se considera que el consenso mayoritario sobre la afirmación expresada no necesita mayor análisis crítico.

En el caso de las respuestas agrupadas calificadas como **B**, se considera que hay una fuerte tendencia de apoyo de la afirmación, aunque esta diferencia con la calificación A puede ser debida a una eventual incomprensión de la afirmación o desconocimiento del tema que se trata, especialmente si hubo alrededor del 10% de falta de respuestas. Por lo tanto esta calificación merece análisis de cada una de las partes de la agrupación.

Cuando un grupo de respuestas son calificadas como **C**, se considera que hay una ligera tendencia de apoyo de la afirmación, pero se debe considerar el porcentaje de las respuestas de "no concuerdo" y de "no responde" para determinar indicios del posible rechazo.

Las respuestas calificadas como **D** indican rechazo a las afirmaciones, y en este caso se debe determinar si el porcentaje de las calificaciones **A** y **B** podría representar una tendencia a verificarse en el futuro o no, es determinante si el porcentaje de respuestas "no concuerdo" es muy superior al de "concuerdo" y "concuerdo parcialmente". También debe verificarse el porcentaje de respuestas "no responde" pues si es igual al "no concuerdo" implicaría desconocimiento del tema de la afirmación.

En el caso de las respuestas agrupadas calificadas como **E**, se debe considerar que hay firme rechazo a las afirmaciones.

...



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

... (9)

Los temas calificados como **C**, **D** y **E**, deben ser sujetos a estudios de mayor profundidad y sin embargo deben ser realizados si se considera que el tema es de suma relevancia para los objetivos que se persiguen.

Cuestionario 1: Fuerzas Impulsoras de Cambio en la Educación Superior.

Los resultados en porcentajes (43 cuestionarios recogidos) sobre el total de cuestionarios procesados son los siguientes:

VARIABLES	Concuerdo Totalmente (a)	Concuerdo parcialente (b)	No Concuerdo (c)	No responde (d)	Total	Calificación (a+b)
a. Demografía	47%	26%	12%	10%	100%	72%
1. Seguir limitando el ingreso a la actual capacidad de las instalaciones y cantidad de cuerpo docente.	56%	16%	26%	2%	100%	C
2.1. Concentrada	33%	30%	14%	23%	100%	
2.2. Desconcentrada	28%	30%	9%	33%	100%	
3. Responder a la demanda de adultos que necesiten continuar su educación superior.	72%	23%	0%	5%	100%	
b. Desarrollo económico	63%	20%	6%	12%	100%	83%
1.1. Creando carreras nuevas	74%	19%	2%	5%	100%	
1.2. Cerrando unas y mejorando otras	51%	21%	9%	19%	100%	
c. Mundialización	63%	20%	6%	12%	100%	83%
1. Acompañar al proceso de mundialización.	77%	19%	2%	2%	100%	B
2. Desarrollar estrategias para generar soluciones a los problemas inherentes a la mundialización.	77%	16%	0%	7%	100%	
d. La sociedad del conocimiento	77%	17%	1%	5%	100%	94%
1. Estimular y desarrollar en sus estudiantes y docentes la capacidad de aprender e innovar continuamente.	95%	2%	0%	2%	100%	
2.1. En la enseñanza de la modalidad presencial	74%	14%	0%	12%	100%	
2.2. En la creación de cursos virtuales	51%	28%	7%	14%	100%	
e. Aparición de nuevos actores en la Educación Superior	94%	5%	0%	1%	100%	99%
1. Desarrollar un perfil altamente competitivo en sus ofertas educativas y la calidad de sus docentes.	95%	2%	0%	2%	100%	A
2. Realizar alianzas con universidades, empresas y organizaciones públicas y privadas, para desarrollar programas, proyectos e iniciativas conjuntas.	93%	7%	0%	0%	100%	
f. El financiamiento	90%	3%	2%	5%	100%	93%
1. Garantizar una participación fija del Tesoro Nacional en su presupuesto, para gastos de funcionamiento y perfeccionamiento de docentes y del personal administrativos.	81%	5%	5%	9%	100%	
2. Gestionar otras fuentes de financiamiento para mejorar su infraestructura física y tecnológica.	98%	2%	0%	0%	100%	

Estos resultados indican:

CSU/SG/mvt/bsv

...



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
Resolución No. 524-00-2005

... (10)

Fuerzas Impulsoras	Consenso mayoritario	Consenso parcial	Disenso parcial	Disenso	Disenso mayoritario
a. Demografía			X		
b. Desarrollo económico		X			
c. Mundialización		X			
d. La sociedad del conocimiento	X				
e. Aparición de nuevos actores en la ES	X				
f. El financiamiento	X				

Comentario:

El grupo de respuestas de la cuestión a fue calificado como **C**, con una mayoría relativa en la afirmación de la limitación del ingreso a la actual capacidad de las instalaciones, se considera que hay una ligera tendencia hacia el apoyo de la afirmación, ya que en las respuestas sobre la forma de crecimiento hay una gran dispersión de respuestas.

Existe un fuerte consenso en que se responda a la demanda de adultos que necesiten continuar su educación superior.

Sobre la creación de carreras para impulsar el desarrollo económico, se encuentra un consenso parcial, con fuerte apoyo a la creación de nuevas carreras y dudas sobre el cierre de otras.

Las demás afirmaciones fueron calificadas como **A**, por lo que sobre ellas existe consenso mayoritario, a excepción sobre la creación de cursos virtuales, pero como se constata la presencia de 14% de no respuestas se puede inferir el desconocimiento del tema.

Cuestionario 2: Áreas de Impactos.

Los resultados en porcentaje (44 cuestionarios recogidos) sobre el total de cuestionarios procesados son los siguientes:



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

..//.. (11)

VARIABLES	Concuerdo totalmente (a)	Concuerdo parcialmente (b)	No concuerdo (c)	No responde (d)	Total	Calificación (a+b)
a. El estudiante	77%	13%	8%	3%	100%	89%
1. Estandarizar la modalidad de cursos de nivel propedéutico como medio de acceso a la UNA.	50%	23%	20%	7%	100%	C
2. Crear políticas y procedimientos para favorecer la equidad en el acceso.	93%	2%	2%	2%	100%	
3. Crear programas alternativos para adultos graduados que faciliten su educación continua.	86%	14%	0%	0%	100%	
b. El docente y la práctica docente	90%	7%	0%	3%	100%	97%
1. Mejorar el diseño y aplicación del actual sistema de escalafonamiento, enfatizando en la evaluación de méritos basados en la experiencia, en la investigación, los programas de extensión, el ejercicio profesional y las habilidades didácticas.	91%	9%	0%	0%	100%	A
2. Implementar una normativa general para los llamados a concursos en la UNA.	82%	11%	0%	7%	100%	
3. Implementar programas de mejora continua de los docentes.	98%	0%	0%	2%	100%	
c. El Currículo	88%	11%	1%	1%	100%	98%
1. Innovar los currículos de las carreras y adaptarlos a las nuevas demandas profesionales.	91%	9%	0%	0%	100%	
2. Eliminar las duplicaciones de asignaturas en las carreras y entre carreras.	80%	16%	2%	2%	100%	A
3. Integrar carreras y disciplinas en la investigación de los problemas científicos y sociales.	93%	7%	0%	0%	100%	
d. Organización	67%	21%	6%	6%	100%	88%
1. Mantener la actual organización de la UNA.	45%	30%	16%	9%	100%	C
2. Impulsar el proceso de la departamentalización de la UNA.	66%	25%	2%	7%	100%	B
3. Facilitar la movilidad de estudiantes y docentes entre facultades.	89%	9%	0%	2%	100%	
e. La gestión financiera	80%	16%	4%	1%	100%	95%
1. Seguir utilizando los sistemas de acceso como fuente de ingresos.	50%	41%	9%	0%	100%	
2. Crear fondos de fuentes externas para las becas y financiamiento de estudios.	93%	5%	2%	0%	100%	
3. Dar mayor énfasis a la cooperación con empresas privadas y públicas, y organismos internacionales, para las investigaciones, extensión e inversiones en infraestructura y equipamientos.	95%	2%	0%	2%	100%	A

CSU/SG/mvt/bsv

Página 356 de 365



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

... (12)

Estos resultados indican:

Fuerza Impulsora	Consenso mayoritario	Consenso parcial	Disenso parcial	Disenso	Disenso mayoritario
El estudiante		X			
El docente y la práctica docente	X				
El currículo	X				
Organización		X			
La gestión financiera	X				

Comentario:

La respuesta agrupada de la primera fuerza impulsora es influenciada fuertemente por la opinión sobre la afirmación 1, donde se nota un relativo rechazo a la estandarización de la modalidad de los cursos propedéuticos como medio de acceso a la UNA. Este aspecto debe ser analizado con mayor profundidad ya que hubo un porcentaje importante (27%) de no concuerdo y no responde.

Sobre la afirmación de mantener la actual organización de la UNA se constata una tendencia del 75% afirmativa, lo que puede indicar que este tema también debe ser estudiado a mayor profundidad en el futuro si se considera que los cambios en la organización deben ser dados para poder lograr los objetivos resultantes de las demás respuestas y a la confirmación de la Visión.

Questionario 3: Visión.

Los resultados en porcentajes (44 cuestionarios recogidos) sobre el total de cuestionarios procesados son los siguientes:

...



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

... (13)

VARIABLES	Concuerdo totalmente (a)	Concuerdo parcialente (b)	No concuerdo (c)	No responde (d)	Total	Calificación (a+b)
a. Constituirse en el principal referente nacional e internacional	95%	5%	0%	0%	100%	
b. Caracterizarse por su excelencia académica	98%	2%	0%	0%	100%	
c. Ser innovadora, con proyección social	100%	0%	0%	0%	100%	
d. Ser eficiente en la gestión académica y administrativa	100%	0%	0%	0%	100%	
e. Ser activa impulsora del progreso nacional	100%	0%	0%	0%	100%	
a. Profesionales graduados reconocidos por sus competencias técnicas, habilidades científicas. Con valores trascendentes, conducta ética y capacidad emprendedora.	100%	0%	0%	0%	100%	
b. Docentes reconocidos por su alta competencia didáctica basada en la formación continua, espíritu investigativo, capacidad innovadora y flexibles en la aplicación de las técnicas de aprendizaje, íntegras, honestas, equitativas y solidarias.	100%	0%	0%	0%	100%	
c. Todas sus carreras profesionales acreditadas en el MERCOSUR Educativo.	98%	2%	0%	0%	100%	
d. Currículos consistentes y pertinentes, acorde a las demandas de la sociedad, integrados en el sistema educativo paraguayo, dirigidos a todas las personas con deseos de continuar una educación a lo largo de la vida.	95%	2%	2%	0%	100%	A
e. Bibliotecas digitalizadas y conectadas a otras nacionales e internacionales reconocidas por su amplitud.	100%	0%	0%	0%	100%	
f. Alto nivel de producción científica y propuestas de soluciones a los problemas planteados por la sociedad y actual de manera prospectiva para adelantarse a ellos.	98%	2%	0%	0%	100%	
g. Articulación con universidades similares de todo el mundo que contribuyen al progreso científico nacional y mundial y aporten conocimientos y tecnologías de punta.	100%	0%	0%	0%	100%	
h. Organización flexible, que responda a las demandas del entorno, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa, con sistemas integrados de información y comunicación utilizando tecnología de punta.	95%	5%	0%	0%	100%	
i. Autoridades, personal técnico, administrativo y de servicios íntegros y honestos, con espíritu cooperativo y de trabajo en equipo.	100%	0%	0%	0%	100%	
j. Con financiamiento de asignaciones fijas del Tesoro Nacional y otras fuentes alternativas, que apoye a todos los programas, que garantice su desarrollo y crecimiento.	98%	2%	0%	0%	100%	

...



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
 CC: 910, Asunción - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)
 Resolución No. 524-00-2005

... (14)

Estos resultados indican:

Declaración de Visión	Consenso mayoritario	Consenso parcial	Disenso parcial	Disenso	Disenso mayoritario
General	X				
Específicas	X				

Comentario:

La declaración de la Visión en general y en sus aclaraciones específicas resultó de consenso mayoritario.

Cuestionario 4: Misión.

Los resultados en porcentajes (42 cuestionarios recogidos) sobre el total de cuestionarios procesados son los siguientes:

VARIABLES	Concuero totalmente (a)	Concuero parcial (b)	No concuerdo (c)	No responde (d)	Total	Calificación (a+b)
	98%	2%	0%	0%	100%	100%
1. Proveer una educación superior de calidad	95%	5%	0%	0%	100%	
2. Estimular el espíritu creativo y crítico de estudiantes, graduados y docentes	100%	0%	0%	0%	100%	
3. Contribuir a la creación y difusión del conocimiento.	100%	0%	0%	0%	100%	
4. Generar información científica y técnica adecuada a la realidad y a las necesidades de la sociedad.	98%	2%	0%	0%	100%	A
5. Coadyuvar significativamente al desarrollo humano sostenible	93%	7%	0%	0%	100%	
6. Formar integralmente profesionales	100%	0%	0%	0%	100%	
7. Formar docentes e investigadores	95%	2%	2%	0%	100%	
8. Fomentar las artes, las letras y el deporte	98%	2%	0%	0%	100%	
9. Participación en el desarrollo nacional	100%	0%	0%	0%	100%	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta No. 25 (A.S. No. 25/20/12/2005)

Resolución No. 524-00-2005

... (15)

Estos resultados indican:

Declaración de Misión	Consenso mayoritario	Consenso parcial	Disenso parcial	Disenso	Disenso mayoritario
General	X				

Comentario:

La Misión construida resultó de consenso mayoritario. La respuesta de "no concuerdo" constante del punto 7 fue aclarada como de que el participante consideraba que debían ser "docentes investigadores".


Prof. Ing. Agr. JULIO RETÁN PANIAGUA
SECRETARIO GENERAL




GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE